	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 004M DE 2023**

**PROCESO No:** SA23M-067

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


**CONTRATISTA:** ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE

**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**VALOR INICIAL:** \$71.572.000

**ADICION01-VALOR** \$35.786.000  
**TIEMPO** Cuatro (4) meses-hasta el 31/12/2023

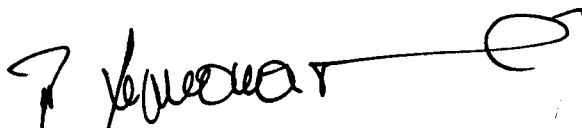
Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE**, identificado con la C.C. No. 71.774.180 expedida en Medellín (Antioquia), propietario del establecimiento de comercio **MULTISUMINISTROS DE LA FRONTERA**, NIT 71.774.180-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 004M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 004M de 2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA E.S.E HUEM**, por valor \$71.572.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, la aceptación de oferta inició la ejecución el 01 de Enero de 2023, con plazo de ejecución ocho (8) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de Agosto de 2023, y se encuentra ejecutado en el 90%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento que se requiere dar continuidad con el mantenimiento de zonas verdes en los espacios de entrada principal, laterales y recepción, así como los espacios de contingencia y los nuevos que se presentan en la institución, además contar con personal idóneo e insumos para realizar estas actividades de jardinería; con el fin de mantener y preservar estos espacios de embellecimiento paisajístico propios de la institución prestadora de salud. Por lo anterior se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial del contrato y ampliar su plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 004M de 2023, en **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$35.786.000) M/CTE**, y prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cuatro (4) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 004M de 2023 en la suma de **TREINTA Y CINCO**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

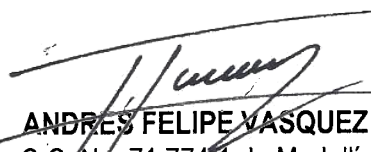
**MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$35.786.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$71.572.000) M/CTE**, y contenido en el acápite 1. Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$107.358.000) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese el Acápite 4, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 004M de 2023, ampliando el plazo en cuatro (4) meses más, para una duración total del contrato de doce (12) meses, computo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2023. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 004M de 2023 se imputará al Rubro Presupuestal No. N° 2.4.5.02.08.02 Concepto Mantenimiento Hospitalario, CDP. No. 1303 del 24/08/2023. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite 3- garantía de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 004M de 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 004M de 2023 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **28 AGO 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
Subgerente Administrativo



**ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE**  
C.C. No. 71.774.1 de Medellín

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud -GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM

